

BAQUEDANO,

13 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

699

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 006, de fecha 19 de Enero del año 2009, que nombra a don Luis Eduardo Barraza Villalobos R.U.T Nro. 11.847.047-8, en calidad de Suplente en el cargo de Director de Desarrollo Comunitario, Grado 10° E.M.S.
2. La Licencia Médica N° 26766489, presentada por el señor Luis Eduardo Barraza Villalobos, R.U.T. Nro. 11.847.047-8.
3. La Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales".
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica N° 26766489, presentada por el funcionario señor Luis Barraza Villalobos, R.U.T. N° 11.847.047-8, Grado 10 E.M.S; **Director de Desarrollo Comunitario** de esta entidad edilicia por quince días de licencia médica, correspondientes al periodo comprendido entre el 02 al 16 de abril del año 2009, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Finanzas, Control, Personal
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO



EDUARDO BÓRQUEZ GONZALEZ
ALCALDE (S)